

ANEXO 13
FACTOR DE CALIDAD

[Ciudad, fecha]

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Calle 24A Nro. 59-42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando como [*representante común en caso de Oferente Plural/ o representante legal en caso de Oferente Individual o el Oferente persona natural*] de [*nombre del Oferente*] realizo el siguiente ofrecimiento en el evento de resultar adjudicatario de la Licitación Pública de referencia cuyo objeto es: “*Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato y en sus Apéndices, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo (i) todas las actividades necesarias para la financiación, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y de Redes, la elaboración de los Estudios de Detalle, la Construcción, la Rehabilitación, el Mejoramiento, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de la Infraestructura Férrea y de la Infraestructura Logística correspondiente al Corredor del Proyecto comprendido entre los municipios de La Dorada en el departamento de Caldas y Chiriguaná en el departamento del Cesar con sus respectivos ramales; y (ii) la Puesta a Punto del Material Rodante de propiedad de la Nación, el Mantenimiento del Material Rodante del Proyecto y la Prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga*”, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones:

Ítem	Factor de Calidad	Alcance	Ofrecimiento
1	Puesta a punto de una locomotora U18 o su reemplazo con una locomotora de condiciones técnicas equivalentes	<p>El Concesionario asume, a su cuenta y riesgo, la inspección, diagnóstico, adquisición de equipos y repuestos, así como todas las actuaciones necesarias para la Puesta a Punto de una (1) locomotora U18 que se encuentra bajo custodia de la ANI y que será entregada en el corredor La Dorada – Chiriguaná en la Fecha de Inicio. Todo lo anterior, en los términos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. Alternativamente, el Concesionario podrá aportar una locomotora de condiciones técnicas equivalentes a la locomotora U18 que se encuentra bajo custodia de la ANI, si se le hubiese realizado la Puesta a Punto.</p> <p><i>Adicionalmente, se deben suministrar treinta (30) plataformas nuevas, aptas para vía de 914 mm, de longitud 12.34m, distancia máxima entre ejes 8.72m y mínima 7.30m. Sobre estas plataformas, el Concesionario deberá realizar, a su cuenta y riesgo, el mantenimiento y adquisición de repuestos que sean necesarios</i></p>	(____) 147,5 puntos

<i>Ítem</i>	<i>Factor de Calidad</i>	<i>Alcance</i>	<i>Ofrecimiento</i>
		<i>durante el plazo del Contrato.</i>	

Declaro(amos) –bajo la gravedad del juramento– con ocasión del presente Proceso de Selección que, en caso de resultar adjudicatario(s), nos comprometemos a garantizar que la locomotora U18 y las plataformas aquí ofertadas cumplirán con las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en el numeral 5.2 del Apéndice Técnico No. 1, así como los plazos para la entrada en operación de los equipos.

NOTA: El Oferente deberá marcar con una (X) el ítem ofertado.

Atentamente,

[Nombre del representante legal en caso de Oferente Individual o representante(s) común(es) del Oferente Plural]
[Nombre del Oferente]